

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387)4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION Nº 115/00

Salta, **2 4** MAR. 2000 Expediente N° 19.304/98

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular con dedicación semiexclusiva para la asignatura ENFERMERIA DE SALUD PUBLICA I de la Carrera de Enfermería que se dicta en la Sede Regional de Orán; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Nº 030/00 de esta Unidad Académica, el Consejo Directivo aprueba el dictamen emitido por el Jurado.

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Resolución Nº 661/88 y sus modificatorias - Reglamento de Concurso para la Provisión de cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliar Docente de Primera Categoría.

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD (En Sesión Ordinaria Nº 2/00 del 07/03/00)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar a la Lic. Angélica del Valle ACOSTA, D.N.I. Nº 17.511.903, como JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS Regular con dedicación semiexclusiva para la asignatura ENFERMERIA DE SALUD PUBLICA I de la Carrera de Enfermería que se dicta en la Sede Regional de Orán, a partir del 07 de Marzo del 2.000 y por el término de cinco (5) años, conforme a lo establecido en el Artículo 48 del Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliar Docente de Primera Categoría.

W 3

ARTICULO 2º.- Afectar esta designación en la respectiva partida individual del presupuesto de la Planta del Personal Docente de la Sede Regional de Orán.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA **REPUBLICA ARGENTINA** TELEF. (0387)4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION Nº 115/00

Salta, 2 4 MAR. 2000 Expediente Nº 19.304/98

ARTICULO 3º.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Sede Regional Orán, Obra Social, Dirección General de Personal, a la interesada para su toma de razón y demás efectos y siga a la Sección Personal para la continuación del trámite.

img ML

a . to nes y de Salim

Secretaria

Fac. de Ciencias de la Salud

MLT, MARIA ISASEL LOZA DE CHAVEZ DEGANO